

Fecha: 03/03/2017 15:29:44.0

OCI 2600 – 031

PARA: **Dra. ANA CLEMENCIA SILVA NIGRINIS**
 Vicepresidente de Crédito y Cobranza

Dr. CESAR ALBERTO GÓMEZ LOZANO
 Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

Dr. JOSE BONILLA OLAYA
 Director de Tecnología

DE: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

FECHA: **Marzo 2 de 2017**

ASUNTO: **AUDITORÍA AL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS**

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones, dentro de las cuales se encuentra la de evaluación y seguimiento, realizó auditoría al Otorgamiento de Subsidios, la cual fue desarrollada cumpliendo los criterios de independencia y objetividad atribuibles a la actividad de Auditoría Interna para agregar valor y mejorar los procesos de la Entidad.

Por lo anterior atentamente remito el documento con el resultado de la auditoría, el cual fue socializado, el 1 de marzo del presente, con los doctores Ana Clemencia Silva, Vicepresidente de Crédito y Cobranza, Cesar Gómez, Vicepresidente de Operaciones y Tecnología, José Bonilla Director de Tecnología, Jackson Rodriguez, Coordinador de Crédito, Marcela Rodriguez, Coordinadora de Desembolsos, José E. Parada, Coordinador de Cartera y Oscar Salazar, Coordinador de Sistemas de Información.

Teniendo en cuenta lo descrito en el informe, atentamente se solicita diligenciar el plan de mejoramiento adjunto con base en las observaciones presentadas y remitirlo a esta Oficina a más tardar el 21 de marzo de 2017.


Cordialmente,


LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ

Anexos. Informe de Auditoría (12) folios.
Plan de mejoramiento

Copia: Dr. Gerardo Gutierrez
Jefe Oficina de Riesgos

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 26/02/2014		
Página 1 de 9		

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y
ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**

AUDITORÍA AL PROCEDIMIENTO OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., febrero de 2017



Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 26/02/2014		
Página 2 de 9		

TABLA DE CONTENIDO

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR
2. OBJETIVO GENERAL
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. FUNDAMENTOS LEGALES
5. ALCANCE
6. SITUACIONES ENCONTRADAS
7. RECOMENDACIONES

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 26/02/2014		
Página 3 de 9		

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR

Auditoría al procedimiento Otorgamiento de Subsidios.

2. OBJETIVO GENERAL

Verificar de manera aleatoria el Otorgamiento de Subsidios.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Evaluar el procedimiento y el cumplimiento de la normatividad relacionada con el manejo de los Subsidios.

4. FUNDAMENTOS LEGALES

- Acuerdo 029 de 2007 Reglamento de Crédito del ICETEX y Acuerdo 09 de 2011, en lo referente a Subsidios.
- Decreto 380 de 2007, por el cual se establece la estructura del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" Icetex y se determinan las funciones de sus dependencias.
- Modelo Estándar de Control Interno – Decreto 943 del 21 de mayo de 2014.


5. ALCANCE

Evaluación del Procedimiento Otorgamiento de Subsidios, durante el periodo 2016 1-2, rindiendo un informe con recomendaciones que contribuya al mejoramiento de la situación actual.

6. SITUACIONES ENCONTRADAS

1. **Revisar de manera aleatoria los documentos, digitalizados en mercurio, de los beneficiarios de Subsidios verificando que la información contenida en los mismos cumpla con lo establecido en el Manual de Legalización de Crédito, reglamento de crédito y las normas que los modifican.**

Se seleccionaron de manera aleatoria 130 beneficiarios de subsidios, de un total de 10.348, con el fin de verificar la documentación que se debe presentar para acceder al subsidio y de la revisión realizada se pudo observar que 95 de estos no contenían la digitalización del certificado con el puntaje del

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 26/02/2014		
Página 4 de 9		

Sisben; 40 no aparecen registrados en razón a que se anularon los créditos; 56 cuentan con los resultados del Icfes dentro de los puntajes requeridos; 69 con certificados de notas y 4 pertenecientes a población indígena y de éstos últimos se encuentran las respectivas digitalizaciones de los certificados de los cabildos en los que consta que hacen parte de alguna comunidad indígena; lo que evidencia que se cumplieron con los requisitos para acceder al subsidio.

Por otra parte y con el fin de realizar prueba supletoria a los 95 beneficiarios, que no presentaban certificado, se efectuó cruce con la base de datos del Sisben en el Sitio WEB del Departamento de Planeación Nacional y se encontró que hacen parte de este sistema y los puntajes coinciden con los reportados al ICETEX, lo que demuestra el cumplimiento de la normatividad vigente.

1. Verificar de la muestra seleccionada de manera aleatoria, el estado de los desembolsos de los beneficiarios de subsidios.

Se seleccionaron de manera aleatoria de una base de 10.348; 130 beneficiarios con el fin de verificar con el Grupo de Desembolsos de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología el estado de los giros, arrojando los siguientes resultados:

ESTADO DESEMBOLSOS (muestra)


CONCEPTO	CRÉDITO DE MATRÍCULA Y SOSTENIMIENTO	SUBSIDIO SOSTENIMIENTO
En firme	88	65
Sin medio de pago*		15
Tarjeta activa en dic. giro en proceso**		8
Anulados por procesos especiales***	40	
Abono pendiente por confirmar banco	1	
Reversión (Reintegro IES)	1	

* Beneficiarios no han retirado tarjeta

** 8 ya tienen tarjeta activada en proceso de giro

*** Son aquellos créditos que a pesar de haber sido aprobados no se legalizaron por parte de los beneficiarios y son anulados en el cierre.

Sin tener en cuenta los anulados por procesos especiales (40 créditos anulados o desistidos los cuales fueron verificados), el 98% de los giros de crédito de matrícula y sostenimiento ya se encontraban girados y el 76% del subsidio de sostenimiento presentan giros en firme, el 6% está en proceso y como lo muestra el cuadro no se han desembolsado la totalidad porque el 17% de los beneficiarios no han reclamado su tarjeta.

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 26/02/2014		
Página 5 de 9		


2. Verificar Otorgamiento de subsidio a la tasa – cuenta cobro nación

El subsidio a la tasa, otorgado por el Gobierno Nacional, a través de Ministerio de Educación Nacional, se venía realizando desde el año 2011/12; con base en una tasa techo fija y adicionalmente el Índice de precios al consumidor (IPC), que año a año establece el gobierno nacional.

Teniendo en cuenta que el incremento del IPC, en los últimos 5 años oscilaba entre un porcentaje de **2.5 y 3** puntos, no se había evidenciado el error o equivocada parametrización de la fórmula hasta el año 2016, por cuanto en el 2015, año en el que se incrementó el IPC de manera significativa al 6.77, hizo que el porcentaje que debía cubrir la nación por este concepto se disminuyera y la Entidad se vería en la obligación de reintegrar parte de los dineros que por este concepto le giró el Gobierno Nacional.

La Oficina de Planeación al realizar la proyección de la cuenta cobro - nación para el año 2016, determinó que no se estaba haciendo el cálculo de manera adecuada, pues esta Oficina consideraba que se debería tener en cuenta una tasa de interés variable y no fija, como se venía efectuando hasta el 2015 y evitar que la Entidad asumiera parte del subsidio. Tal como lo señala en correo electrónico del 13 de septiembre de 2016 en el que solicita la colaboración de la VOT, para que se ajuste la parametrización de las tasas de interés y se reliquide el cálculo de la cuenta cobro a la Nación del subsidio a la tasa para aquellos beneficiarios que tienen este derecho teniendo en consideración lo siguiente:

.....“1. El día 12 de Julio de 2016 se realizó una reunión convocada por la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza en la cual se trataron dos temas específicamente, el primero de ellos fue la definición de un mecanismo con el cual se pudieran marcar de alguna manera los créditos que se aprueban en comité de crédito y que tienen el derecho a recibir el subsidio de tasa del Gobierno Nacional, a lo cual la Dirección de Tecnología manifestó la imposibilidad de hacerlo dada la parametrización existente en el sistema para las tasas de interés de las distintas líneas de crédito, esta discusión dio paso al segundo tema de la reunión que consiste en el ajuste de la forma en la que han sido parametrizadas a partir de 2012 las tasas de interés, las cuales se han tenido atadas a unas tasas de interés fijas y no como debió haber sido desde el principio indexadas al IPC de cada año, esto ha conllevado adicionalmente a que la liquidación de la cuenta de cobro a la Nación del subsidio a la tasa de interés se esté calculando de manera no adecuada. En vista de lo anterior, se le solicitó por parte de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza analizar la manera en la que se puede realizar la marcación de los créditos aprobados en el comité y que tienen derecho al subsidio de tasa para llevar el control del cumplimiento de la meta y de la ejecución del presupuesto asignado para este propósito y por parte de la Coordinación de Cartera y la Oficina Asesora de Planeación el ajuste de las tasas de interés de conformidad con lo definido desde 2012 con la indexación respectiva a partir del año 2016

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 26/02/2014		
Página 6 de 9		

teniendo en cuenta que como lo manifestó la Dirección de Contabilidad sobre los años anteriores no es posible realizar dichos ajustes.

2. Para que la Dirección de Tecnología pudiera realizar los desarrollos correspondientes para los dos temas la Coordinación de Cartera en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación definieron la estructura con la cual debe ajustarse la parametrización de las tasas de interés de las diferentes líneas de crédito y le fueron enviadas por correo electrónico para su procesamiento.

3. Posteriormente, la Dirección de Tecnología ha venido realizando algunos desarrollos y pruebas para determinar el ajuste en la cuenta de cobro a la Nación, sin embargo, se han encontrado inconsistencias en los resultados pues no muestran la parametrización completa de las líneas o de forma errónea y en otros casos incluye líneas de crédito que no deben ser parametrizadas dentro de este proceso como son las correspondientes a los créditos de Fondos en Administración.

4. Ante esto ahora la Dirección de Tecnología manifiesta que para poder hacer nuevos desarrollos que permitan corregir estos errores de las pruebas iniciales, debe efectuarse una nueva solicitud por parte de las áreas involucradas a través de un formato de solicitud de software y que esta puede demorarse pues debe ser realizada a través de la fábrica de software.


5. Estas demoras ocasionan que las cuentas de cobro que se están generando como soporte al giro de recursos por parte de la Nación sean erradas y adicionalmente que se estén contabilizando inadecuadamente con los posteriores inconvenientes que esto puede acarrear a nivel del pago de impuestos a los que está sometido el ICETEX por el desembolso de los créditos y por lo ingresos percibidos de la operación.

6. Así mismo, seguirá realizándose una causación de intereses a los beneficiarios que no corresponde con el deber ser de cada una de las líneas de crédito, por lo cual se pueden generar inconvenientes con la facturación y las posibles quejas de parte de los beneficiarios.

Toda vez que desde el 12 de julio de 2016 en reunión convocada por VCC, la cual se formalizó, con Acta en la que consta la participación de las siguientes áreas de la Entidad: Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, Oficina de Planeación, Dirección de Contabilidad, Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología y la Oficina de Riesgos, se fijaron compromisos que no se han cumplido.

Por lo anterior el Grupo de Administración de Cartera y la Dirección de Tecnología de la VOT procedieron a ajustar las tasas de interés y modificar la parametrización que realizaba los cálculos para el otorgamiento del subsidio, incluyendo el IPC, con el fin de equilibrar la fórmula.

Adicionalmente se tuvieron en cuenta las nuevas líneas de crédito (como tú eliges) que no se habían incluido, para el subsidio, y como resultado de este proceso de reliquidación se llegó a los resultados que se relacionan en siguiente cuadro:

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 26/02/2014		
Página 7 de 9		

Ambiente	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
*Producción	18.939	14.796	16.993	17.258	17.065	16.550	17.611	17.365					136.578
**Pruebas	26.395	21.118	24.595	24.708	24.331	23.566	24.835	24.459					194.007
Diferencia	7.456	6.322	7.602	7.450	7.265	7.016	7.224	7.094					57.429
Ajustes	0	0	0	0	0	0	0	0	13.778	15.052	14.281	14.318	57.429

Información del Grupo Administración Cartera de la VOT. Valores en miles de pesos.

*Valores calculados de subsidio a la tasa con la fórmula anterior, cuenta cobro nación.

**Valores calculados con el cambio de la tasa que muestra una diferencia de \$57.429 en el valor que se debía cobrar a la nación.


***Ajuste contable que se debía realizar en los meses de septiembre a diciembre para no tener que devolver dinero al Ministerio.

Con relación a este ejercicio y teniendo en cuenta lo señalado por la VOT, Grupo de Cartera en el memorando VOT-GAC-5030 2016010652, del 14 de octubre de 2016, dirigido a Jefe de la Oficina de Planeación de la Entidad, el cual señala lo siguiente: "...La diferencia señalada en el cuadro anterior sería el valor que se debe ajustar como resultado del nuevo cálculo de subsidio a la tasa. Se propone un ajuste gradual iniciando el mes de septiembre hasta el mes de diciembre por un valor total de \$57.429 millones..."

Con respecto a este ajuste la Dirección de Contabilidad, para los meses de septiembre, octubre, noviembre aplicó el respectivo ajuste por \$13.767, 14.594 y 14.718 respectivamente realizados con los comprobantes Nos. 1041412, 1047028 y 1051392. Quedando pendiente el mes de diciembre de 2016. Este ajuste se debía efectuar para evitar que el ICETEX tuviese que devolver recursos a la nación asignados para subsidiar las tasas de interés.

Con el fin de realizar seguimiento a los cambios planteados por la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, esta auditoría solicito las pruebas realizadas por el Grupo de Administración Cartera encontrando lo siguiente:

OBSERVACIÓN 1: El Grupo de Administración de Cartera ha venido realizando las validaciones de los valores que pasarían de pruebas a producción con el fin de verificar que se efectuaran los cambios en el aplicativo C&CTEX y se pudo observar que las cifras no coinciden con las pruebas realizadas en el mes de octubre de 2016. Lo anterior se presentó, según el Grupo de Administración de

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN 
Versión:1	
Fecha: 26/02/2014	
Página 8 de 9	

Cartera, debido a que los parámetros de las tablas continúan evidenciando inconsistencias. El soporte de las validaciones realizadas por el Grupo Administración Cartera de la VOT, a la información de cuenta cobro nación (subsidio a la tasa) hacen parte de los documentos que obran en la carpeta de la auditoría, en donde se evidencian las diferencias.

Al validar la información, en el cierre, se encontraron nuevamente diferencias las cuales se presentaron por fallas en la parametrización las cuales continuaban y según lo manifestado por el Coordinador del Grupo de Administración de Cartera, el aplicativo no incluyó todos los créditos, lo cual debió ser subsanado y revisado nuevamente hasta que las cifras fueran consistentes.

El 11 de enero de 2017, el Grupo de Administración Cartera informa las diferencias presentadas, con las nuevas validaciones, las cuales se muestran en el siguiente cuadro con las explicaciones correspondientes:


Ambiente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Producción	18.929	15.260	16.984	17.250	17.060	16.544	17.605	17.360	23.691	21.887	21.102	26.591	230.264
Producción ajustado	26.873	21.646	25.322	25.599	25.325	24.724	26.255	26.113	26.034	26.757	25.763	26.591	307.003
Diferencia	7.943	6.386	8.338	8.349	8.266	8.180	8.650	8.753	2.343	4.870	4.661	0	76.739
Ajustes registrados	0	0	0	0	0	0	0	0	13.767	15.042	14.271	0	43.080
Ajuste Final	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33.660	33.660

Cifras expresadas en miles.

Se transcribe la explicación ofrecida por el Coordinador del Grupo de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, a través del correo electrónico el 11 de enero de 2017 de la siguiente manera:

“

1. La diferencia inicialmente calculada fue de **\$57.391** millones, basándonos en la parametrización cargada en el ambiente de pruebas de C&CETEX.
2. Por lo anterior se propuso el ingreso de este ajuste prorrateado desde el mes de septiembre y hasta el mes de diciembre de 2016, registrando exitosamente los ajustes hasta el mes de noviembre.
3. Al cargar la misma parametrización, al ambiente de Producción y recalculamos el reporte, se generan diferencias (causadas por situaciones tales como Errores en parametrización de Líneas, Obligaciones que no fueron tomadas en el proceso de reliquidación e inconsistencias), que aumentan el valor de la cuenta de Cobro a **\$76.739**, por lo que se hace necesario formalizar este ajuste a registrar en Diciembre y se muestre la cifra real del año 2016”.

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 26/02/2014		
Página 9 de 9		


Esta auditoría tuvo acceso a las bases de datos del subsidio a la tasa – cuenta cobro Nación por la vigencia de 2016 y pudo verificar los valores que aparecen en el cuadro. Adicionalmente se revisó en la Dirección de Contabilidad el ajuste de diciembre y se tuvo acceso al comprobante de cierre mensual No. 1655 de diciembre 31 de 2016 en el que figura el ajuste por \$33.659.632.531.69, que coincide con el valor calculado por Cartera.

RECOMENDACIÓN GENERAL: Se recomienda a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, implementar los correctivos necesarios en la parametrización del cálculo del subsidio a la tasa – Cuenta Cobro Nación para que se cargue en aplicativo C&CTEX las cifras correctas y evitar reprocesos adicionales en donde la Entidad se vea obligada a reintegrar dineros que el gobierno nacional le destina por concepto de subsidio a la tasa.

La Dirección de Tecnología de la VOT, debe determinar a que obedecen las considerables diferencias en las cifras al realizar las revisiones y evaluaciones en ambiente de producción, teniendo en cuenta la relevancia del tema.

3. Verificar que no se hubieran otorgados subsidios diferentes a los autorizados por el Comité de Crédito.

OBSERVACIÓN 1: Ésta Auditoría realizó cruce de información de las bases de datos de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza de los subsidios aprobados mediante el respectivo comité y la base de datos de los giros realizados por el mismo concepto efectuado por el Grupo de Desembolsos de la VOT, correspondientes a los periodos 2015-2, 2016-1 y 2016-2 y **se observó que desde el período 2015-2 se vienen adjudicando subsidios sin la autorización del Comité de Crédito tal como lo muestra el siguiente cuadro:**

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 26/02/2014		
Página 10 de 9		

ADJUDICACIÓN NO APROBADA EN COMITÉ		
PERIODO	No. GIROS	V/R GIRO SUBSIDIO
*SOSTENIMIENTO	1290	904.888.307
2015-2	781	565.256.337
2016-1	461	308.261.800
2016-2	48	31.370.170
**SUBSOSTENIMIENTO	23	18.786.718
2015-2	1	755.300
2016-1	22	18.031.418
TOTAL GENERAL	1313	923.675.025
RENOVACIÓN		
*SOSTENIMIENTO	1660	1.231.826.139
2016-1	646	487.099.486
2016-2	1014	744.726.653
**SUBSOSTENIMIENTO	90	67.977.000
2016-1	1	755.300
2016-2	89	67.221.700
TOTAL GENERAL	1750	1.299.803.139

El Acuerdo 09 de 2011 de la Junta Directiva del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX Por el cual se modifica el Reglamento de Crédito del ICETEX en cuanto al subsidio de sostenimiento, matrícula y crédito de sostenimiento y se dictan otras disposiciones.


*ARTÍCULO 7. Subsidio sobre el valor del crédito destinado a sostenimiento

**ARTÍCULO 2. Subsidio de sostenimiento

El valor total de los subsidios de sostenimiento y crédito de sostenimiento aprobados por el Comité ascendió a **\$19.759.858.080** y el valor de los giros entre adjudicados y renovados por los períodos 2015-2, 2016-1 y 2016-2, que no fueron aprobados, a través del Comité, ascendieron a la suma de dos mil doscientos veintitrés millones cuatrocientos setenta y ocho mil ciento sesenta y cuatro pesos M/CTE (**\$2.223.478.164**).

Lo anterior ocurre como lo acepta la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, en el memorando sin número de diciembre 21 de 2016, aduciendo lo siguiente: “el sistema de información, a través de la parametrización en las reglas de giro, realiza la aplicación correspondiente al subsidio de sostenimiento de todos los créditos de sostenimiento”, es decir el sistema lo hace automáticamente.

Lo anterior, desatendiendo la instrucción de que el único que puede otorgar subsidios de sostenimiento es el Comité de Crédito y para ello la VCC, remite la base de datos a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología con el listado de beneficiarios, para que el Grupo de Desembolsos realice el giro correspondiente.

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 26/02/2014		
Página 11 de 9		

Teniendo en cuenta esta problemática la Dirección de Tecnología de la VOT, conociendo esta situación debió realizar los ajustes necesarios para evitar que el sistema asigne los subsidios de manera automática, o crear el mecanismo de control, para que se active o desactive este beneficio e impedir que se efectúen los giros adicionales. Cabe precisar que en la guía relacionada con el procedimiento de **“preparación de Giro al subsidio de sostenimiento”** no existe ningún control para evitar que se presente esta situación.

Lo anterior evidencia debilidades en los controles o la inexistencia de ellos para evitar que se giren valores superiores a los que presupuestalmente se tienen establecidos.

RECOMENDACIONES: La Dirección de Tecnología de la VOT debe realizar ajustes a la parametrización del sistema para evitar que se asignen subsidios de manera automática e implementar controles para impedir que se realicen giros adicionales no presupuestados. Por otra parte es importante determinar qué mecanismos se implementarán para gestionar la recuperación de los dineros girados sin aprobación.

Establecer controles previos a las Resoluciones con el fin de evitar giros de subsidios adicionales que no se autorizaron en el Comité de Crédito.

MAPA DE RIESGOS


Materialización del Riesgo

Evento 1325

El día 15 de noviembre de 2016, el Coordinador de Crédito informa mediante memorando VCC-GCE-6020-299-2016, que se realizaron desembolsos de subsidio de sostenimiento y la aplicación del subsidio sobre créditos con rubro de sostenimiento que no fueron aprobados por el comité de crédito, así mismo se relaciona la cantidad de beneficiarios autorizados y reportados al grupo de desembolsos relacionados así:

2015-2 1.434 beneficiarios
2016-1 11.688 beneficiarios
2016-2 10.348 beneficiarios

No obstante existen 540 créditos a los cuales se les aplico este beneficio sin haber sido autorizados por el comité de crédito, esta validación se realizó únicamente para el periodo 2016-1, así las cosas, pueden existir más desembolsos no autorizados para los periodos 2015-2 y 2016-2. El evento fue reportado por el usuario mpinto. En

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 26/02/2014		
Página 12 de 9		

el área (VOT) Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología para el proceso (m2.4VOT) gestión de legalización y renovación para aprobación del desembolso. El monto con el que fue registrado fue 0. Dicho evento fue registrado en el sistema por el usuario en 11/24/2016 08:32:29.

Frente a esta situación la Oficina de Riesgos le solicitó a la Coordinadora del Grupo de Desembolsos de la VOT, el reporte del evento en la herramienta VIGIA. Por otra parte a través del memorando ODR-2500-16-100-209, la Oficina de Riesgos requiere a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, para que documente el plan de acción, estableciendo controles y adicionalmente indicar la gestión a realizar para la recuperación de estos recursos y sobre este aspecto la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, Grupo de Desembolsos no se ha pronunciado.


Teniendo en cuenta la materialización del riesgo reportado por la Oficina de Riesgos, expuesta anteriormente, se solicita se den las explicaciones correspondientes, las acciones a realizar para la recuperación de los dineros girados en exceso y el plan de acción a ejecutar.

7. RECOMENDACIONES GENERALES


Se encuentran incluidas en cada uno de los puntos de la auditoria

Informe elaborado por: LUIS FRANCISCO SANTOS CORREDOR


Revisado: LUZ ALBA SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 26/02/2014		
Página 13 de 9		

ID SOLICITUD	TIPO DOC	No. DOCUMENTO	APELLIDOS	NOMBRES
3158125	C.C	6663911	ZABALA REY	JHON EDISON
3034207	C.C	1049646753	CATOLICO SUAREZ	YUDY KATHERINE
3132615	C.C	1085330173	SANTACRUZ ZAMBRANO	DUVAN NICOLAS
3158915	C.C	1019122143	PARDO GARCIA	ARIEL FERNANDO
3179777	C.C	1119891343	VILORIA BONILLA	LAURA MARIA
3105228	C.C	1095946162	HENAO ARISTIZABAL	MARIANA
3118978	C.C	1233889644	VILLAMIL ALONSO	LUISA FERNANDA
3160445	C.C	1131108831	HERNANDEZ MUTIS	ERNESTO JOSE
3087344	TI	98122614280	HERNANDEZ HUERTAS	ADRIAN CAMILO
3180707	TI	99082703310	MELANIE SOPHIA	TEJADA CAMARGO
3161227	C.C	1048850850	ALFONSO FRANCO	OSCAR JULIAN
3104938	C.C	1030670777	CASTILLO PUENTES	JAYDY MAYERLY
3078500	C.C	1045710336	ORTIZ CAMARGO	LINA TATIANA
3143461	TI	99070912364	CASTRO FAJARDO	ANDRES FELIPE
3038411	C.C	1098771103	ARCILA PIAGUAJE	OSCAR YEISON
3158149	TI	99111504713	ORTEGA ACOSTA	DANNA ALEJANDRA
3106915	CC	1098680150	SOLANO MAURELLO	CINDY SHIRLEY
3029266	CC	1022405030	LOZADA CASTILLO	MIGUEL ANGEL
3047004	C.C	1095831300	RAMIREZ RAMIREZ	NIKOLE JULIANA
3107528	TI	98111066205	SOLIS SEQUEA	JESUS ALBERTO
3037783	C.C	1140859863	MELLENDEZ CARRIAZO	FARLEY
3107939	C.C	1053344740	DELGADILLO PAEZ	MIGUEL ANGEL
3171694	TI	1010099875	RAAD CASTRO	KARINA ISABEL
3126812	C.C	1051419349	JULIO GARCIA	RICARDO RAFAEL
3080599	TI	99040209669	BELLO RODRIGUEZ	JUAN DAVID
3175227	C.C	1143373403	WATTS PEREZ	WILNER
3169807	C.C	1067094073	MEJIA RODRIGUEZ	MARIBEL DE JESUS
3155762	C.C	1090512135	TARAZONA MOLINA	LAURA MARCELY
3109035	C.C	1144042066	BATERO	OSCAR BRAYAN
3102616	C.C	1023962059	PINZON MALAGON	ANYI GERALDINE
3166860	C.C	1121045174	SANABRIA PERALTA	AURA MARIA
3083512	TI	99060715099	MORENO PACHECO	LAURA VANESSA
3163449	C.C	1121913467	MATAJUDIOS HERNANDEZ	ANDRES
3087969	C.C	1121866898	VALENCIA CALDERON	MANUEL ANDRES
3120005	C.C	1110556693	MURCIA GONZALEZ	DAVID ARNULFO
3120002	C.C	1085302968	MENDOZA RECALDE	DANIEL STEVEN

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	 Instituto Colombiano de Estudios y Exámenes de Estado
Versión:1		
Fecha: 26/02/2014		
Página 14 de 9		

3173940	C.C	1143157126	SANCHEZ VILLADIEGO	LAURA MARCELA
3110980	C.C	1098663351	ESTUPIÑAN CORTEZ	YENNY MARCELA
3179936	C.C	1144173057	CABRERA TERRANOVA	BRAYAN CABRERA
3087274	C.C	1010031653	IPUANA MOLINA	ROSA ISELA

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 13 de 15		


Estado del Giro	Giro de Matrícula	Giro Subsidio sostenimiento	Giro Subsidio sostenimiento complementario
Aplazado por beca o servicio militar	39	0	0
Reversión total	2	0	0
Abono rechazado	0	1	25
Pendiente por procesar en Tesorería	0	0	9
TOTAL	9.319	9.227	5.059

C. Igualmente, de los 9.319 créditos con registro de giro se evidenciaron 81 casos que presentan giro de matrícula en firme sin el respectivo giro de subsidio de sostenimiento. Para mayor ilustración a continuación se presentan algunos casos:

SOLICITUD	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE DOCUMENTO
2584633	ALEJANDRA ZAPATA UPEGUI	97032520638
2566328	ALEJANDRO BARON ORTIZ	98070554224
2557953	ALEXIS SANCHEZ MARIN	97090521202
2557407	ANA GABRIELA VELASCO PEREZ	97103007651
2555604	ANA MARIA LUNA SOLARTE	97102817676
2555577	ANARILIS DEL CARMEN MENA PINILLA	98041861010
2575021	ANAYULIETH MORALES MONTOYA	96103112734
2559586	ANGIE DUARTE TOBON	97092202236
2556170	CAMILA ANDREA FIGUEROA SANDOVAL	97090811170
2553407	CARLOS ARTURO ARRAEZ VILLADIEGO	97112523824
2558930	CHRISTIAN MONTOYA	97032212984
2560282	CRISTIAN ANDRES ZAPATA ZULUAGA	96121412443
2558565	CRISTIAN ANDRES ALVAREZ GARCIA	98021259888
2583545	CRISTIAN LEONARDO PIRATOVA AGUILERA	96091822986
2608526	DANIEL ALEXANDER RAMIREZ LOPEZ	1049609712
2605608	DANIEL DUQUE BERMUDEZ	1030658683
2602946	DANIEL QUI?ONES HIGUITA	97012908842
2579804	DANIELA LARRAHONDO VERA	97050814215
2561489	DANIELA MADRID GUZMAN	1039467601
2591689	DANIELA ROBLEDO ZORRILLA	97040112697

D. Así mismo, se observaron 38 casos con giro de sostenimiento pero sin giro de matrícula.

SOLICITUD	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE DOCUMENTO
2567556	ANDRES RAFAEL ANTONIO BARRAZA GARCIA	1143156618
2569044	ANGEL EDUARDO CHAMORRO ZAMBRANO	97112417528
2563575	BRAYAN FERNANDO BENAVIDES JAIMES	97122502922
2537801	CARLOS JOSE SIERRA MOSQUERA	97072514169
2555281	CRISTIAN CAMILO ZAMBRANO DE LA CRUZ	97091805980
2567427	CRISTINA ISABEL RODRIGUEZ LARA	1143390146

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 12 de 15		

Recomendación: Se recomienda a la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza y a la Oficina Asesora Jurídica aclarar lo enunciado, correspondiente a los fallos en contra de la Entidad que no figuran en la base de créditos aprobados por el MEN.

- C. Con base en lo señalado en el artículo cuarto del Reglamento Operativo del Fondo en Administración SER PILO PAGA, el cual indica que si el beneficiario NO requiere desplazamiento se le asignará un subsidio de sostenimiento de 1 ó 1.5 SMLMV por semestre, se realizó verificación en la base de datos de créditos aprobados MEN (9.988), en la columna denominada “*Tiene_desplazarse*” donde se señala si el beneficiario debe o no desplazarse de su lugar de residencia al sitio donde se encuentra ubicada la IES, evidenciando 206 registros de beneficiarios marcados en dicha columna como NO, **sin embargo les fue asignado un subsidio de sostenimiento equivalente a 4 SMLMV.**


Recomendación: Se recomienda a la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, efectuar la validación de los subsidios asignados en la base de datos aprobados por el MEN, teniendo en cuenta las condiciones señaladas en el artículo cuarto del Reglamento Operativo del Fondo y considerando que la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología ha efectuado giros por este concepto.

III. GIROS A BENEFICIARIOS FONDO “SER PILO PAGA”

Con base en la información remitida por la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología relacionada con los giros efectuados por concepto de matrícula y subsidios de sostenimiento a los beneficiarios del Programa SER PILO PAGA, al corte del 20 de mayo de 2015, se efectuó cruce de dicha información, frente al listado de beneficiarios aprobados por el MEN, evidenciando lo siguiente:

- A. De los 9.988 beneficiarios aprobados por el MEN se observaron 9.414 créditos legalizados, de los cuales 9.319 se reportaron con registro de giro al corte del 20 de mayo de 2015 y 95 no presentan registro de giro por alguna de las siguientes causas: aplazado, concepto jurídico no viable y pendientes de concepto.
- B. En verificación efectuada a los 9.319 créditos con registro de giro, se observaron las siguientes situaciones, de las cuales se solicita a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, informar las causas que generan los estados diferentes a giro en firme:


Estado del Giro	Giro de Matrícula	Giro Subsidio sostenimiento	Giro Subsidio sostenimiento complementario
En Firme	9.230	9.204	5.017
En espera verificación	12	5	8
Aplazado en Presupuesto	29	17	0
Afectado por novedades	7	0	0

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 14 de 15		

SOLICITUD	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE DOCUMENTO
2559041	DANDRES TALID BORNACHERA HURTADO	98032661165
2610961	DANNY MARCELA LAGUNA SANJUAN	98110322097
2575654	DANUILSON PATERNINA MENDEZ	97090605260
2555020	DEISON JAVIER RODRIGUEZ ROMA?A	97051218608
2593215	DEIVI DANIEL CORONADO MONSALVE	99022316504
2567472	DIANA VALENTINA MONTES TORO	98122963993
2566228	EDGAR ENRIQUE PUELLO PERTUZ	1007457100
2606023	EDWIN ROBERTO ARRIETA DIAZ	1003429123
2540093	FARITH DE JESUS CERVANTES VALENCIA	98062566787
2583645	FIGRELLA YULED MANOSALVA SANCHEZ	97021212010
2569599	GABRIELA ORTIZ SALAZAR	97071320956
2609489	GEOVANNY JUNIOR GONZALEZ CAICEDO	98030753780
2576923	JHON WILMER TOVAR MERCADO	98050568806
2586036	JORGE LEONARDO PALENCIA VERGARA	1102868040
2604602	JOSE DE LA CRUZ BENITEZ ZABALETA	1003081276
2578678	JUAN CARLOS RESTREPO BLANCO	97041708321
2567550	KEVIN MANUEL MARTINEZ REINO	97062914240
2575201	LAURA MARIA CARRILLO DIAZ	97062912212
2566192	LEONELLA TORREGLOSA PORTILLO	98030255895
2588159	LINDA KATHERINE TRIANA BUITRAGO	97122306414
2566828	LIZ MARIA VENCE FERRER	98121606372
2537709	MANUEL AMADO SARMIENTO OROZCO	1143157919
2548719	MARIA CAMILA RENDON FLOREZ	97092612230
2558827	MARIA VICTORIA VIDES BARON	97111003550
2610318	MATEO DAVID SANCHEZ HERNANDEZ	97073020500
2540857	MITCHEL TORRES POLO	1143157161
2569118	OSIRIS DEL CARMEN CASTA?O CEPEDA	1001866491
2568789	RAFAEL ANDRES ESCORCIA SANCHEZ	97102419662
2577872	SANDRA MARCELA GARCIA VISBAL	98011713432
2611621	STIVEN JAVIER MU?OZ FERNANDEZ	97021425668
2603143	WILSON ENRIQUE TEJADA POLO	97041619647
2657504	JOSE ANTONIO CHAVEZ SILVERA	98051964349

Recomendación: Teniendo en cuenta que a la fecha la Entidad se encuentra desarrollando el proceso de renovación para el segundo semestre de 2015 de los créditos adjudicados, se recomienda a las Vicepresidencias de Fondos en Administración y Operaciones y Tecnología, analizar, verificar y ajustar si es del caso, las situaciones señaladas respecto a los giros efectuados tanto de matrícula como de sostenimiento del primer semestre e informar a esta Oficina el resultado de las acciones dispuestas.

- E. Según lo establecido en el Artículo Cuarto del Reglamento Operativo del Fondo SER PILO PAGA, que señala un monto máximo de cuatro SMMLV por concepto de subsidio de sostenimiento, se evidenciaron dos (2) giros con montos superiores a lo señalado en el mencionado artículo, así:

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 15 de 15		

ID SOLICITUD	ID SOLICITANTE	BENEFICIARIO	RESOLUCION DE GIRO	ESTADO GIRO	VALOR GIRO DE SOSTENIMIENTO
2560167	98081762899	MARIA LUISA BELTRAN ACEVEDO	270843	EN FIRME	3.516.000
2584000	97061304383	MIGUEL ANGEL CORREA CORDERO	269390	EN FIRME	3.221.750

- F. En la base de giros se evidenciaron cinco (5) casos de beneficiarios a los cuales se les giró por concepto de matrícula un valor de \$1.000, tal como se detalla a continuación:

ID SOLICITUD	ID SOLICITANTE	BENEFICIARIO	RESOLUCION DE GIRO	ESTADO GIRO	VALOR GIRO DE MATRICULA
2560120	98021702005	MICHAEL MEJIA BUITRAGO	273127	EN FIRME	1.000
2562728	97052808832	SARA BOLIVAR PUERTA	273127	EN FIRME	1.000
2584633	1037655588	ALEJANDRA ZAPATA UPEGUI	275270	EN FIRME	1.000
2601898	98032258522	JUAN ANDRES FORONDA TUBERQUIA	273127	EN FIRME	1.000
2606913	98031672325	DUMAR JULIAN ROJAS HENAO	273127	EN FIRME	1.000

Recomendación: De acuerdo con lo evidenciado se recomienda a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología establecer las causas por las cuales se generan las inconsistencias reportadas en los montos de giro de matrícula y subsidio de sostenimiento, con el fin de dar cumplimiento a lo determinado en el Reglamento Operativo del Fondo.

7. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones se presentaron individualmente en cada una de las situaciones encontradas en el desarrollo de la Auditoría.

Informe elaborado por: Yolanda Cortés Tovar
Luis Alberto Obando Martínez

Informe aprobado por: Luz Alba Sánchez Sánchez

Código: F263
 Versión: 1
 Fecha: 02/04/2014
 Página 1 de 1

PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS DE GESTIÓN



ÁREA: Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO:

PROCEDIMIENTO	OBSERVACIÓN	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE
	<p>La Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, debe implementar los correctivos necesarios en la parametrización del cálculo del subsidio a la tasa – Cuenta Cobro Nación para que se cargue en aplicativo C&CTEX las cifras correctas y evitar reprocesos adicionales en donde la Entidad se vea obligada a reintegrar dineros que el gobierno nacional le destina por concepto de subsidio a la tasa.</p>				
	<p>La Dirección de Tecnología de la VOT, debe determinar a que obedecen las considerables diferencias en las cifras al realizar las revisiones y evaluaciones en ambiente de producción, teniendo en cuenta la relevancia del tema de subsidio a la tasa.</p>				
	<p>Esta Auditoría realizó cruce de información de las bases de datos de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza de los subsidios aprobados mediante el respectivo comité y la base de datos de los giros realizados por el mismo concepto efectuado por el Grupo de Desembolsos de la VOT, correspondientes a los periodos 2015-2, 2016-1 y 2016-2 y se observó que desde el periodo 2015-2 se vienen adjudicando subsidios sin la autorización del Comité de Crédito.</p>				
	<p>La Dirección de Tecnología de la VOT debe realizar ajustes a la parametrización del sistema para evitar que se asignen subsidios de manera automática e implementar controles para impedir que se realicen giros adicionales no presupuestados. Por otra parte es importante determinar que mecanismos se implementarán para gestionar la recuperación de los dineros girados sin aprobación.</p>				
	<p>Establecer controles previos a las Resoluciones con el fin de evitar giros de subsidios adicionales que no se autorizaron en el Comité de Crédito.</p>				
ELABORADO POR:					
APROBADO POR:		CARGO:			

